



Patronato de la Alhambra y Generalife  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.*

*De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositada en centros públicos que la destinen a otros fines.*

*En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.*

*El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.*

*This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.*

*Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.*

*We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.*

**Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife**  
**C / Real de la Alhambra S/N. Edificio Fuente Peña**  
**18009 GRANADA (ESPAÑA)**

**Tel. (+ 34) 958 027 944**

**(+ 34) 958 027 945**

**Fax. (+34) 958 210 235**

**[biblioteca.pag@juntadeandalucia.es](mailto:biblioteca.pag@juntadeandalucia.es)**

Si se comparan las ediciones de 1952 y 1973 se observarán modificaciones sustanciales. En primer lugar se tienen en cuenta nuevos conjuntos como el Carmen de los Mártires y el de San Antonio, los conventos de Zafra y de Santa Isabel la Real, el Palacio de Daralhorra, la fuente del Avellano, el patio del Monasterio de San Jerónimo y, dentro de la provincia, los Jardines de Narváez en Loja y otros situados en la costa. Por otra parte, ha sido objeto de un replanteamiento nuevo el análisis de las especies vegetales con cuadros de una gran utilidad. Junto a todas estas novedades, que son importantísimas, debe enaltecerse la belleza de las láminas en color y, en general, el valor de las fotografías y dibujos. Sobre lo publicado hace varios lustros, con sugestivos diseños del autor, hay que señalar las aportaciones, en el campo de la fotografía, de José Ciganovich (a quien se debe el mayor número de las transparencias en color), José Jiménez Barrera, Estanislao Peinado, Joaquín Prieto-Moreno y "Paisajes Españoles". En los trabajos de delineación intervinieron José Jiménez Barrera, Manuel López Reche y Juan García.

Con todas sus novedades este libro se nos ofrece como uno de los más bellos homenajes a Granada en un campo del arte que se ha convertido en víctima propiciatoria de nuestra sociedad de consumo. Por fortuna cuanto se refiere a la Alhambra y al Generalife puede gozarse con la confianza de que los afanes de lucro no influirán en los criterios para la conservación de sus zonas verdes. Si se consideran los importantes testimonios de primera mano contenidos en la obra tendremos siempre un magnífico venero para conocer y valorar las extraordinarias calidades que todavía atesoran muchos jardines de Granada. El magnífico plano de conjunto que se reproduce del Carmen de los Mártires queda ya como un testimonio de alto valor histórico.

*José Manuel Pita Andrade*

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA  
Patronato de la Alhambra y Generalife

#### **Baños Arabes Medievales \***

Con ocasión de haber sido declarado Monumento Histórico-Artístico el Baño de la Judería de Baza (B.O.E. 11-4-1975) el Ilmo. Sr. D. Vicente González Barberán, Consejero Provincial de Bellas Artes de Granada, que impulsó el reconoci-

---

\* GONZÁLEZ BARBERÁN, Vicente: *Baños Arabes Medievales. A propósito de los Baños de la Judería de Baza*. Baza, 1975. Imprenta Alhambra.



miento de dicho mérito a tan interesante edificio de la ciudad de Baza, ha tenido la feliz idea de recopilar una amplia información histórica sobre "Baños Arabes Medievales. A propósito de los Baños de la Judería de Baza", con el deseo de que sirva de introducción y facilite la visita y el conocimiento de estos baños.

Comienza considerando los progresos logrados entre griegos y romanos en el conocimiento de los beneficios del aseo que llevan a la creación de la terma romana, o conjunto arquitectónico especialmente organizado para el mejor aprovechamiento de los efectos saludables del baño.

Describe las diversas dependencias de la terma y la función de cada una de ellas, así como las transformaciones que introduce el baño árabe y la difusión de éste por la España medieval, musulmana, cristiana y judía, evocando noticias históricas y vicisitudes de esa expansión, como la importancia de captar y disponer de agua y el valor que adquieren las aguas curativas, que han dado lugar a la creación de poblaciones en cuyos nombres persiste la presencia dominante del baño, como, por ejemplo: Baños de la Encina, Venta de Baños, o aquellas en cuyo nombre figura el topónimo Alhama.

Pasa luego a considerar la naturaleza de los baños judíos, arquitectónicamente iguales a los de los musulmanes, pero de uso ritual distinto y, desde luego, exclusivo, como garantía de aislamiento. Seguidamente trata de los baños árabes antiguos y actuales: sus elementos arquitectónicos, dependencias y utilización de ellas, observando cómo el mayor número de clientes no origina, como entre romanos, la construcción de grandes edificaciones sino la multiplicación de baños más bien íntimos, con apariencia de centros de tertulia, aún en los más amplios.

A continuación se ocupa del régimen económico monopolizado de los baños, inicialmente de propiedad real o señorial, que solían cederse por privilegio o merced. Producían fácil y abundante renta que los hacía muy apetecibles, a pesar de las limitaciones y escrúpulos de orden moral.

Finalmente advierte del destino no siempre deleitoso de los baños que, a veces, los convierte en escenarios de tragedia y crimen y termina refiriéndose a los baños árabes de la provincia de Granada y especialmente al baño de Baza, cuya planta, sección, detalles decorativos y demás datos, recogidos y estudiados en el siglo pasado por don Manuel Gómez-Moreno, glosa y completa con fotografías.

Felicitemos al señor González Barberán por su ágil, expresivo y ameno trabajo, que supera ampliamente el propósito monográfico y de ambientación del Baño de la Judería, dotándole de una excelente guía y propaganda.

*J. B. P.*